

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-054/2021

**Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de
Atención Ciudadana**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **30** de **septiembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, convocada para la **“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

ACTA

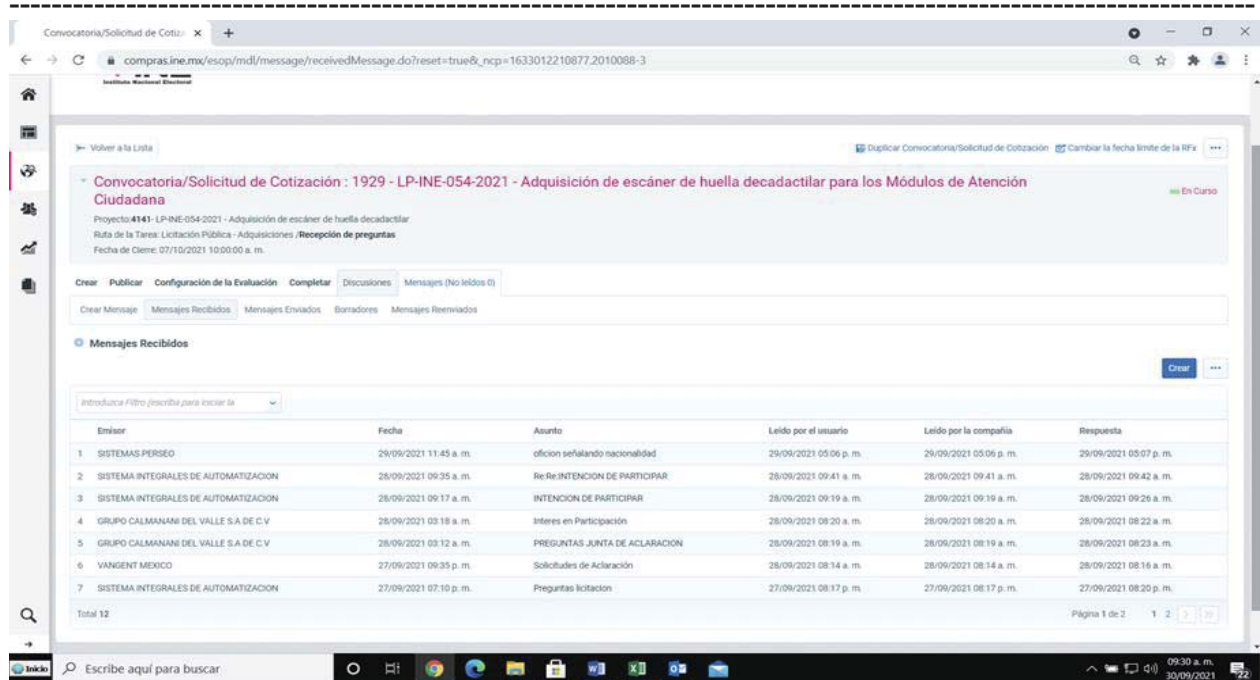
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **30** de **septiembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de preguntas
1	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	Sí presenta	3
2	GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	Sí presenta	10
3	SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACION S.A. DE CV	Sí presenta	4
4	Sistemas Perseo, S.A. de C.V.	Sí presenta	16
5	Vangent México, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
6	ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V.	Sí presenta	0
Total			34

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.



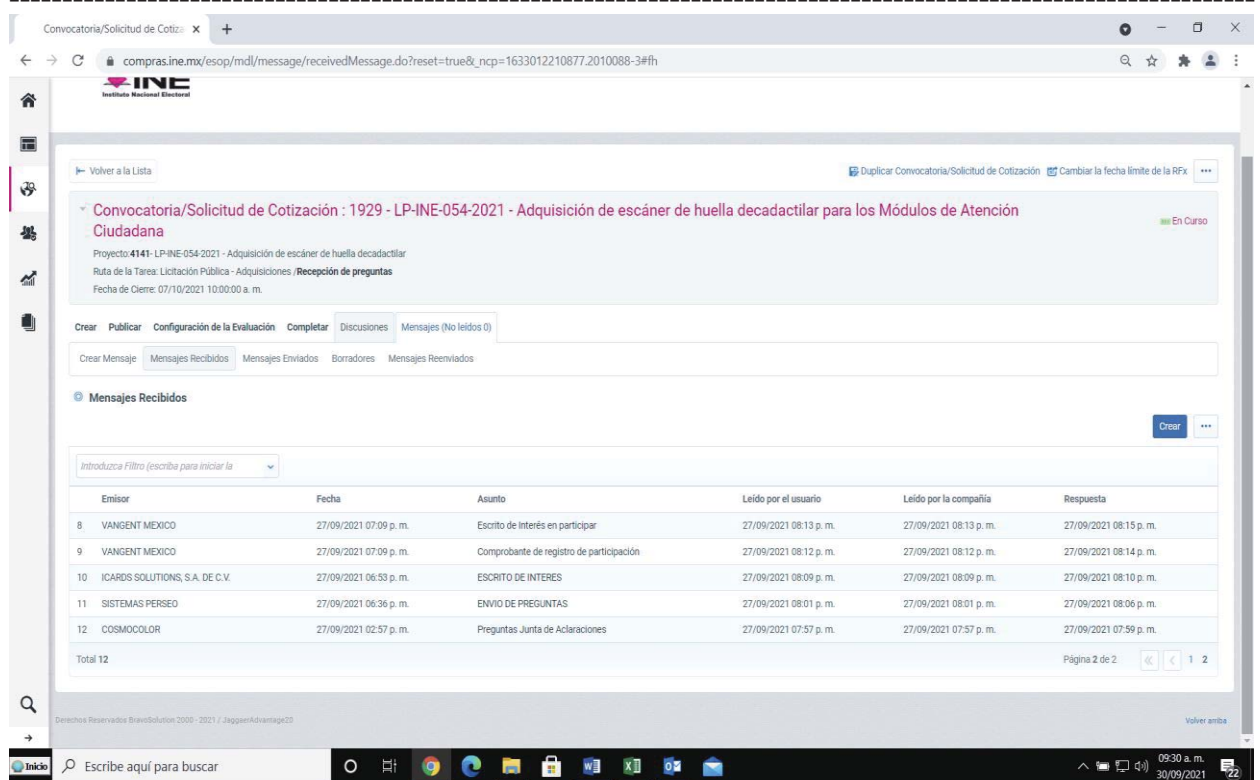
Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1929 - LP-INE-054-2021 - Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana

Proyecto: 4141 - LP-INE-054-2021 - Adquisición de escáner de huella decadactilar
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 07/10/2021 10:00:00 a. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 SISTEMAS PERSEO	29/09/2021 11:45 a. m.	oficion señalando nacionalidad	29/09/2021 05:06 p. m.	29/09/2021 05:06 p. m.	29/09/2021 05:07 p. m.
2 SISTEMA INTEGRALES DE AUTOMATIZACION	28/09/2021 09:35 a. m.	Re-RE:INTENCION DE PARTICIPAR.	28/09/2021 09:41 a. m.	28/09/2021 09:41 a. m.	28/09/2021 09:42 a. m.
3 SISTEMA INTEGRALES DE AUTOMATIZACION	28/09/2021 09:17 a. m.	INTENCION DE PARTICIPAR	28/09/2021 09:19 a. m.	28/09/2021 09:19 a. m.	28/09/2021 09:26 a. m.
4 GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	28/09/2021 03:18 a. m.	Interes en Participación	28/09/2021 08:20 a. m.	28/09/2021 08:20 a. m.	28/09/2021 08:22 a. m.
5 GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	28/09/2021 03:12 a. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACION	28/09/2021 08:19 a. m.	28/09/2021 08:19 a. m.	28/09/2021 08:23 a. m.
6 VANGENT MEXICO	27/09/2021 09:35 p. m.	Solicitades de Aclaración	28/09/2021 08:14 a. m.	28/09/2021 08:14 a. m.	28/09/2021 08:16 a. m.
7 SISTEMA INTEGRALES DE AUTOMATIZACION	27/09/2021 07:10 p. m.	Preguntas licitacion	27/09/2021 08:17 p. m.	27/09/2021 08:17 p. m.	27/09/2021 08:20 p. m.
Total 12					Página 1 de 2



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1929 - LP-INE-054-2021 - Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana

Proyecto: 4141 - LP-INE-054-2021 - Adquisición de escáner de huella decadactilar
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas
 Fecha de Cierre: 07/10/2021 10:00:00 a. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 VANGENT MEXICO	27/09/2021 07:09 p. m.	Escrito de Interés en participar	27/09/2021 08:13 p. m.	27/09/2021 08:13 p. m.	27/09/2021 08:15 p. m.
9 VANGENT MEXICO	27/09/2021 07:09 p. m.	Comprobante de registro de participación	27/09/2021 08:12 p. m.	27/09/2021 08:12 p. m.	27/09/2021 08:14 p. m.
10 ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	27/09/2021 06:53 p. m.	ESCRITO DE INTERES	27/09/2021 08:09 p. m.	27/09/2021 08:09 p. m.	27/09/2021 08:10 p. m.
11 SISTEMAS PERSEO	27/09/2021 06:36 p. m.	ENVIO DE PREGUNTAS	27/09/2021 08:01 p. m.	27/09/2021 08:01 p. m.	27/09/2021 08:06 p. m.
12 COSMOCOLOR	27/09/2021 02:57 p. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones	27/09/2021 07:57 p. m.	27/09/2021 07:57 p. m.	27/09/2021 07:59 p. m.
Total 12					Página 2 de 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

En el acto se da a conocer una modificación, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, se informa a los licitantes, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V, SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACION S.A. DE CV, Sistemas Perseo, S.A. de C.V., y Vangent México, S.A. de C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 30 de septiembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE, asimismo los licitantes interesados, podrán realizar repreguntas respecto de la modificación emitida en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones y el Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810951
HASH:
70E65DC57A0AA5EF8569C66F49F41D1680A0F3B75CCD35
E1693588C7D7C7C1D9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810951
HASH:
70E65DC57A0AA5EF8569C66F49F41D1680A0F3B75CCD35
E1693588C7D7C7C1D9

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810951
HASH:
70E65DC57A0AA5EF8569C66F49F41D1680A0F3B75CCD35
E1693588C7D7C7C1D9

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Anexo 1

Modificaciones

Modificación 1

Referencia: inciso a) del numeral 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

DICE:

- a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el **Anexo 6** de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto de este procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en **pesos mexicanos**, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

En caso de que el monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dicho concepto se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

- b) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- c) Los precios que se oferten no deberán cotizarse en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

La proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

Anexo 1

Modificaciones

DEBE DECIR:

- a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el **Anexo 6** de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto de este procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en **pesos mexicanos**, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

~~En caso de que el monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dicho concepto se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.~~

~~Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.~~

- b) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- c) Los precios que se oferten no deberán cotizarse en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

La proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810952
HASH:
AB5E7726F6079AD86A03FB742E2957B2539A3B45F23C61
FC18EE000F5ECE9F2A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810952
HASH:
AB5E7726F6079AD86A03FB742E2957B2539A3B45F23C61
FC18EE000F5ECE9F2A

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810952
HASH:
AB5E7726F6079AD86A03FB742E2957B2539A3B45F23C61
FC18EE000F5ECE9F2A

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Anexo 2

Solicitudes de Aaclaración

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	32	14.1.11)	<p>Dice: Causas para desechar las proposiciones: <i>“Por señalar condiciones de pago distintas a las establecidas en la convocatoria señaladas en el Anexo 6 “Oferta económica” de la presente Convocatoria.”</i></p> <p>PREGUNTA: En el formulario anexo 6 no se establecen las condiciones de pago. Las condiciones de pago se establecen en el numeral 1.9. de las bases <i>“Condiciones de pago El pago se realizará en 1 (una) sola exhibición, una vez realizada la entrega de la totalidad de los bienes, así como el documento que ampara su garantía, el procedimiento para la atención de la misma, los</i></p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Se precisa que una de las causas para desechar la propuesta conforme a lo señalado en el inciso 11) del numeral 14.1 de la convocatoria es:</p> <p>Por señalar condiciones de pago distintas a las establecidas en la convocatoria o por no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo 6 “Oferta económica” de la convocatoria.</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 6 de la convocatoria, conteniendo</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p><i>controladores y software solicitado, previa validación por parte del Administrador del Contrato.</i></p> <p><i>Con fundamento en los artículos 54 fracción XIII y 60 del REGLAMENTO y 170 de las POBALINES, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados”.</i></p> <p>Al presentar la Oferta económica Anexo 6, será correcto insertar el numeral 1.9. Condiciones de pago de las bases, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto de este procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
2	21	4.3.a)	<p>Dice: 4.3.a) Contenido de la Oferta económica párrafo segundo y tercero <i>“En caso de que el monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dicho concepto se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.</i></p> <p><i>Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.”</i></p> <p>PREGUNTA: ¿Consideramos que el supuesto que define el numeral 4.3. a) se refiere a una licitación de varias partidas, este</p>	<p>La presente contratación comprende una sola partida con un solo concepto, por lo tanto, los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 6 de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 43, quinto párrafo del REGLAMENTO, entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida</p> <p>Sin embargo, la oferta económica que presente, deberá contener como mínimo los requisitos que en el anexo</p>	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			procedimiento de contratación comprende 01 (una) partida, favor de explicar como aplica el punto 4.3 a)	6 de la convocatoria se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto de este procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra. Atender modificación No. 1.	
3	40	5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	El punto 5. REQUERIMIENTO ADICIONALES , primer párrafo dice: <i>“El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar</i>	No es correcto su entendimiento. La carta del periodo de la garantía solicitada por 3 (tres) años, solo debe de estar avalada por el fabricante de los bienes y no por el Distribuidor mayorista, lo anterior de conformidad al primer párrafo del numeral 5. REQUERIMIENTOS	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p><i>conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS”.</i></p> <p>PREGUNTA: Entendemos que cuando se menciona “fabricante”, aplicará también “y/o distribuidor mayorista”, como lo menciona la carta solicitada en el mismo punto 5. REQUERIMIENTO ADICIONALES, tercer párrafo, que dice: “<i>El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la</i></p>	<p>ADICIONALES del ANEXO 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Asimismo, el tercer párrafo del numeral 5.REQUERIMIENTO ADICIONALES, del ANEXO 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, se refiere a la disponibilidad de partes en el Mercado durante un periodo de tres años, la cual puede ser avalada por el Fabricante y/o el distribuidor mayorista.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p><i>entrega de los escáneres de huellas decadactilar.”</i></p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?</p>		

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	34-37	<p>* Descripción general, 1 Objeto</p> <p>* Tipo de requerimiento, 4.1 Adquisición de bienes informáticos, Funcionalidades, sección 3. Verificación de huellas capturadas</p>	<p>¿Solo es proveer el escáner de huellas 4-4-2, o también es entregar componentes de software desarrollado a la medida?</p>	<p>Los escáneres de huellas decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana deben cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el componente “Controladores” de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del</p>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, en los que se solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). • Controladores para Windows 10. • Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10. Así como entregar un software en java JDK 1.8 que permita realizar lo solicitado en el componente "Funcionalidades" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
2	35-41	* 4 Tipo de requerimiento, 4.1 Adquisición de bienes informáticos, Funcionalidades, sección 1. Especificaciones * Garantía, punto nueve, "Grupo Calmanani se reserva..., derivado de	¿Los controladores del escáner de huellas 4-4-2 serán necesarios para los sistemas operativos Windows y Linux?, o ¿Tiene prioridad el controlador de Linux?	Los controladores solicitados para los escáneres de huellas decadactilar son para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y para Windows 10 o superior, sin que exista alguna prioridad por cualquiera de los dos sistemas operativos requeridos.	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		actualizaciones al sistema operativo Linux Fedora 33"		Lo anterior de conformidad con el componente "Controladores" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
3	36-40	* 4 Tipo de requerimiento, 4.1 Adquisición de bienes informáticos, Controladores * Garantía, punto ocho, "El proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración..."	¿Se requiere el SDK del escáner de huellas 4-4-2 para desarrollo propio de componentes?, ¿El SDK es para ambos sistemas operativos Windows y Linux?	El Instituto requiere un software en java JDK 1.8 que permita operar el escáner de huellas decadactilar. El software que proporcione el Proveedor debe operar sobre los entornos de desarrollo java JDK 1.8 y en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como sobre la librería libusb versión 0.1.7-2 y sobre la librería versión libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como sobre Windows 10.	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Lo anterior de conformidad con el componente "Funcionalidades" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
4	35-48	* 4 Tipo de requerimiento, 4.1 Adquisición de bienes informáticos, Funcionalidades, - ítem dos: segmentación y secuencia de huellas, de acuerdo a lo siguiente: Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ..." * Pruebas de compatibilidad y funcionalidad, Funcionalidades: Prueba 9: "El proveedor debe realizar	¿Se requiere entregar un aplicativo en JAVA para la captura de huellas?, ¿el aplicativo debe generar imágenes en formato WSQ?, ¿el aplicativo también debe generar imágenes RAW?	Se requiere un software en java JDK 1.8 que permita realizara lo solicitado en el componente "Funcionalidades" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. El software debe entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		la segmentación sobre tres imágenes RAW..."		416x416 pixeles de tamaño de la imagen, de conformidad con la viñeta 6 del numeral 2 Captura de imágenes del componente "Funcionalidades" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. Es correcto su entendimiento, el software debe generar tres imágenes RAW, producto de la captura 4x4x2.	
5	35	* 4 Tipo de requerimiento, 4.1 Adquisición de bienes informáticos, Funcionalidades, - ítem dos: segmentación y secuencia de huellas, de acuerdo a lo siguiente: Segmentación y secuencia	¿Las imágenes generadas se debe guardar en una ruta fija?, Serán temporales?	El software debe guardar las imágenes WSQ generadas en un ruta fija, por lo que no deberán ser temporales, para el proceso de almacenamiento de las huellas dactilares.	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		de las huellas en imágenes WSQ..."			
6	45-48	* Pruebas de compatibilidad y funcionalidad, Funcionalidades: Prueba 3, 4, 5: "El proveedor realizará la captura indicada en la 'Toma 1, Toma 2, Toma 3', colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera - En forma vertical - De manera rodada - En posición plana "	La captura de las huellas 4-4-2, ¿Solo es imagen plana, o rodadas?, ¿solo es captura 4-4-2, individual plana e individual rodada?	Se precisa que con respecto a las pruebas 3, 4 y 5 de las Tomas 1, 2 y 3 del componente "Funcionalidades" del apartado Pruebas de compatibilidad y funcionalidad el Apéndice 1 de la Convocatoria, el LICITANTE solo realizará la captura 4-4-2 en posición plana, omitiendo las capturas en forma vertical y de manera rodada. Se precisa que solo se realizará la captura 4-4-2 individual plana.	DERFE
7	49-50	* Pruebas de compatibilidad y funcionalidad, Funcionalidades: Prueba 12:	Se mencionan las funcionalidades evaluación de calidad de la imagen,	Se precisa que no se realizará ninguna interacción con un motor multibiométrico para la	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		" - El proveedor realizará autenticaciones 1:1 de las imágenes WSQ obtenidas - El proveedor realizará autenticaciones 1:1 de las minucias ANSI obtenidas - El proveedor realizará las dos pruebas (autenticación 1:1 con WSQ y autenticación 1:1 con minucias ANSI)"	generación de minucias y autenticación 1:1, ¿esto es funcionalidad para interacción con un motor multibiométrico para el caso de la autenticación?	autenticación 1:1; dicha autenticación se realizará con el software que proporcione el LICITANTE. Conforme a la prueba 12 solicitada del componente "Funcionalidades" del apartado Pruebas de compatibilidad y funcionalidad del Apéndice 1 de la convocatoria. Lo anterior de conformidad con las funcionalidades solicitadas para el software en el componente "Funcionalidades" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
8	35-36	* 4 Tipo de requerimiento, 4.1 Adquisición de bienes informáticos, Funcionalidades, sección 1. Especificaciones, - "El proveedor debe proporcionar el licenciamiento del software de uso libre para el instituto, que permita el libre uso de los escáneres de huellas decadactilares..."	¿El licenciamiento es sobre el uso del escáner de huellas 4-4-2 o sobre el aplicativo desarrollado?	El licenciamiento que requiere el Instituto es para el uso libre del software o componente que proporcione el PROVEEDOR y que permita utilizar libremente las "Funcionalidades" descritas de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, a través del escáner de huellas decadactilar ofertado.	DERFE
9	36-40	* 4 Tipo de requerimiento, 4.1 Adquisición de bienes informáticos, Controladores * Garantía, punto ocho, "El proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración..."	Con respecto al apoyo al cliente, ¿es para la instalación del escáner o para el desarrollo de componentes?	El apoyo que se solicita al Proveedor en el punto 8 del inciso B) GARANTÍA del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria es para la integración del escáner de huellas decadactilar y las funcionalidades solicitadas en	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				el componente "Funcionalidades" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, a los aplicativos del Instituto, mismo que en caso de ser presencial, será en la oficinas del Instituto ubicadas en la Ciudad de México.	
10	38-40	A) Procedimiento de entrega	¿Existe la posibilidad de entregar los equipos en 20-22 semanas, ya que es el tiempo que nos establece el fabricante, o realizar entregas parciales?	En la Investigación de Mercado, se identificó que el tiempo promedio de entrega de las propuestas de los diversos proveedores fue de 62 días naturales. Motivo por el cual, no se acepta su solicitud. El LICITANTE deberá cumplir con el plazo máximo de	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				entrega de los bienes establecido en el numeral 1.4.1 Plazos para la entrega de los bienes, de la convocatoria.	

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	25 de 73	6.2.3 Inciso c Desarrollo del Acto, Entrega de Muestra y Pruebas de compatibilidad	En la sección de "Desarrollo del acto", en el inciso C se menciona "se indicará el horario en que deberá presentarse cada LICITANTE al día hábil siguiente, para llevar a cabo la entrega de la muestra que se solicita", además señala: "así como el horario en que se presentarán para la realización de las pruebas de "Compatibilidad" y "Funcionalidades" ", puede	Para las pruebas de Compatibilidad y Funcionalidades, el Administrador o Supervisor del Contrato, el día de la presentación y apertura de proposiciones, dependiendo del número de proposiciones presentadas en el sistema electrónico <i>CompralNE</i> asignará el día y hora para llevar a cabo el desahogo de las pruebas, de conformidad al numeral 1.2 Consideraciones	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			la convocante confirmar si el mismo día hábil que se realice la entrega del equipo demo también ser realizará las pruebas después de la entrega de propuestas?	<p>para la evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra del Anexo 1-A de la convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, se definirán dos calendarios, el primer calendario será solo para el día siguiente hábil al acto de presentación y apertura de proposiciones, para la entrega y recepción de los bienes muestra; y un segundo calendario para la ejecución de las pruebas de validación del cumplimiento de la "Compatibilidad" y "Funcionalidades" de los escáneres de huellas decadactilar muestra; por lo que para algunos LICITANTES no coincidirán el mismo día hábil para la entrega del bien muestra y la ejecución de las pruebas solicitadas.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
2	35 de 73	<p>Tabla 2</p> <p>Funcionalidades</p> <p>1.Especificaciones.</p>	<p>En la definición de las Especificaciones para las funcionalidades del software para la prueba indica que debe de operar en "<i>Sistema Linux Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como sobre la librería libusb versión 0.1.7-2 y sobre la librería versión libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x)</i>", y adicionalmente indica, "así como sobre Windows 10", esta indicación de Windows 10 se refiere a que se provea de Controladores y Librerías para Windows 10?</p>	<p>Es correcto su entendimiento, el software que proporcione el Proveedor al Instituto debe operar sobre el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como sobre la librería libusb versión 0.1.7-2 y sobre la librería versión libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como sobre Windows 10.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el componente "Funcionalidades" de la tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Asimismo, el Instituto no requiere realizar pruebas de</p>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>compatibilidad y funcionalidad del escáner de huellas decadactilar muestra en Windows 10. Las pruebas de compatibilidad y funcionalidad del escáner de huellas decadactilar muestra solo se realizarán en el Sistema Operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x).</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Apéndice 1 de la convocatoria.</p>	
3	46 de 73	Toma 1 y 2 de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha e izquierda: índice, medio, anular y meñique.	<p>Para la realización de las pruebas se menciona:</p> <p>“El Licitante realizará la captura indicada en la “Toma 1”, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En forma vertical. • De manera rolada. 	<p>Se precisa que con respecto a las pruebas 3 y 4 de las Tomas 1 y 2 del componente “Funcionalidades” del apartado Pruebas de compatibilidad y funcionalidad del Apéndice 1 de la convocatoria, el LICITANTE realizará la captura de las cuatro huellas de la mano derecha en posición plana, asimismo, la</p>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<ul style="list-style-type: none"> En posición plana. Puede aclarar la convocante que no es necesario la parte de huellas Roladas, ya que no se pueden capturar simultáneamente las 4 huellas roladas de los dedos que solicitan, ya que no es posible girar los 4 dedos para lograr la captura correcta de un rolado de dedos simultáneos solicitada ¿Se omite el inciso "De manera rolada" para la Toma 1 como para la Toma 2 de los 4 dedos? 	captura de las cuatro huellas de la mano izquierda se realizará en posición plana, omitiendo en ambas capturas las capturas en forma vertical y de manera rolada.	
4	46 de 73	Toma 3.- Forma simultánea de dos huellas pulgares.	De igual forma en el caso de la captura de los dos dedos pulgares de manera simultánea solamente se realiza de manera vertical y plan, ya que no se puedo rolar dos dedos al mismo tiempo, ¿Se omite el inciso	Se precisa que con respecto a la prueba 5 de la Toma 3 del componente "Funcionalidades" del apartado Pruebas de compatibilidad y funcionalidad del Apéndice 1 de la convocatoria, el LICITANTE realizará la	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES DE AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			“De manera rolada” tanto la Toma 3 de los dedos pulgares ?	captura simultánea de los dos dedos pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, en posición plana, omitiendo las capturas en forma vertical y de manera rolada.	

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	13 de 66	1.3	Menciona que la vigencia de contrato inicia con el fallo, y que se cuenta 15 días posteriores para que se formalice el contrato, pero que a partir del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones al instituto y al proveedor ¿quiere decir que a partir del fallo el PROVEEDOR	No es correcta su apreciación. La vigencia del contrato será a partir de la fecha de notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, tal y como se señala en el numeral 1.3 vigencia del contrato de la convocatoria.	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			podrá colocar su pedido al fabricante, sin temor a una cancelación del contrato?	<p>El plazo para la entrega de los bienes se encuentra establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria, esto es entre otros, el PROVEEDOR debe entregar los bienes solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021. En caso de no entregar los bienes en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>Podrán realizarse entregas parciales sin exceder la fecha límite señalada.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>Por lo que en caso de resultar adjudicado y de conformidad el artículo 55 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR.</p> <p>El contrato derivado del presente procedimiento no es posible cancelarlo sino, que en términos del artículo 65 del REGLAMENTO y los artículos 147, 148, 149 y 150 de las POBALINES, el Instituto podrá dar por terminado</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>anticipadamente un contrato tal y como se señala en el numeral 11 de la convocatoria.</p> <p>Asimismo, en términos de lo señalado en el artículo 65 del Reglamento se podrá rescindir administrativamente un contrato en los supuestos referidos en el numeral 12 de la convocatoria.</p>	
2	17 de 73	1.15	El PROVEEDOR será el único patrón de todas las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra	El LICITANTE como parte de su proposición deberá presentar la manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de la convocatoria y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>índole liberando al INSTITUTO de cualquiera de ellas; y por ningún motivo se podrá considerar a éste como patrón sustituto o solidario o beneficiario o intermediario.</p> <p>El licitante ganador ¿ deberá de presentar constancia de inscripción al IMSS de las personas que intervienen en cualquier carácter en el proceso?</p>	<p>fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, conforme a lo solicitado en el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales letra E. de la convocatoria.</p> <p>Por lo que no es necesario para la presente contratación presentar la constancia de inscripción al IMSS de las personas que intervienen en cualquier carácter en el proceso de contratación.</p>	
3	18 DE 73	2.0	De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que	De acuerdo con lo señalado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE. ¿en caso de no ser posible realizar este foliado solicitado, es motivo de descalificación?	<p>Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.</p> <p>Sin embargo, la proposición no se desechará cuando está, no se encuentre foliada total o parcialmente y del análisis efectuado a los documentos que la integren se pueda constatar su continuidad u orden, que permita realizar su</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				evaluación; o bien, cuando falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso 6) del numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones de la convocatoria.	
4	19 DE 73	3.3	<p>Cuando no aplique algún requisito como por ejemplo si uno NO PARTICIPA en forma conjunta con algún otro licitante o empresa ¿se deberá de presentar escrito señalando que NO APLICA? O ¿simplemente nos e presenta dicho requisito?</p>	<p>Se entenderá que no participa de manera conjunta si no se presenta su proposición en términos del numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, de la convocatoria.</p> <p>O bien, podrá manifestar señalando que no aplica la participación conjunta para el presente procedimiento de contratación.</p>	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
5	25 DE 73	6.2.3 Inciso c Desarrollo del Acto, Entrega de Muestra y Pruebas de compatibilidad	En el Desarrollo del acto, inciso C dice "se indicará el horario en que deberá presentarse cada LICITANTE al día hábil siguiente, para llevar a cabo la entrega de la muestra que se solicita", y más adelante indica "así como el horario en que se presentarán para la realización de las pruebas de "Compatibilidad" y "Funcionalidades" ", ¿ puede la convocante aclarar si las pruebas se podrán realizar el mismo día en que se entreguen las muestras? O ¿ serán a partir del día hábil siguiente a la entrega de las pruebas?	Para las pruebas de Compatibilidad y Funcionalidades, el Administrador o Supervisor del Contrato, el día de la presentación y apertura de proposiciones, dependiendo del número de proposiciones presentadas en el sistema electrónico <i>CompraINE</i> asignará el día y hora para llevar a cabo el desahogo de las pruebas, de conformidad al numeral 1.2 Consideraciones para la evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra del Anexo 1-A de la convocatoria. Por lo anterior, se definirán dos calendarios, el primer calendario será solo para el día siguiente hábil al acto de presentación y apertura de proposiciones, para la entrega	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				y recepción de los bienes muestra; y un segundo calendario para la ejecución de las pruebas de validación del cumplimiento de la "Compatibilidad" y "Funcionalidades" de los escáneres de huellas decadactilar muestra; por lo que para algunos LICITANTES no coincidirán el mismo día hábil para la entrega del bien muestra y la ejecución de las pruebas solicitadas.	
6	27 DE 73	7.1	La documentación solicitada para la firma del contrato en caso de resultar ganador, ¿se puede enviar por correo electrónico?	De conformidad con la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, el PROVEEDOR deberá enviar a los correos electrónicos, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx y luis.padilla@ine.mx la	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>documentación solicitada en el numeral en mención.</p> <p>El LICITANTE adjudicado por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
7	27 DE 73	7.1	En caso de que haya sido negativa su respuesta anterior ¿ se debe de entregar copia simple? O ¿ se debe llevar original o copia certificada con copia simple para cotejo?	<p>Se reitera que de conformidad con la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, el PROVEEDOR deberá enviar a los correos electrónicos, alonso.rodriguez@ine.mx, alejandro.garciav@ine.mx y luis.padilla@ine.mx la documentación solicitada en el numeral en mención.</p> <p>El LICITANTE adjudicado por conducto de sus representantes legales, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Contratos de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur</p>	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p>número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.</p> <p>Por lo que no se solicita presentar copia simple o copia certificada, para su cotejo.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	
8	30 DE 73	11.0	<p>En términos del artículo 65 del REGLAMENTO y los artículos 147 y 148 de las POBALINES, el INSTITUTO podrá dar por terminado anticipadamente un contrato en los siguientes supuestos:</p>	<p>De conformidad con el artículo 149 de las POBALINES, se señala lo siguiente:</p> <p><i>“En los casos de terminación anticipada de los Contratos y de suspensión de la prestación de servicios en el supuesto señalado en el segundo párrafo del artículo 65 del</i></p>	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando concurren razones de interés general, entendiéndose por éstas últimas, el bien común de la sociedad entera, como cuerpo social.</p> <p>Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados;</p> <p>Cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control, y</p>	<p><u>Reglamento de Adquisiciones, para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del Proveedor y dicho pago será procedente cuando los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, limitándose, según corresponda, a los siguientes conceptos:</u></p> <p>I. En el caso de terminación anticipada del Contrato:</p> <p>a. Los gastos no amortizados por concepto de:</p> <p>1. Oficinas, almacenes o bodegas que hubiere rentado el Proveedor, con el objeto de atender directamente las necesidades de la prestación del servicio o</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>Cuando el administrador del contrato justifique mediante dictamen que la continuidad del contrato contraviene los intereses del INSTITUTO.</p> <p>En estos supuestos el INSTITUTO reembolsará, previa solicitud por escrito, al PROVEEDOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.</p> <p>Lo señalado en el párrafo anterior quedará sujeto a lo previsto en el artículo 149 y 150 de las POBALINES.</p>	<p><i>la entrega de los bienes, y</i></p> <p><i>2. La instalación y retiro de equipo destinados directamente a la prestación del servicio o entrega de los bienes.</i></p> <p><i>b. El importe de los materiales y equipos de instalación permanente adquiridos por el Proveedor para el cumplimiento del Contrato, que no puedan ser utilizados por el mismo para otros fines, y</i></p> <p><i>c. Los gastos en que incurra el Proveedor por concepto de liquidación del personal técnico y administrativo directamente adscrito a la prestación del servicio o entrega de los bienes, siempre y cuando hayan</i></p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			¿Esto incluye ANTICIPOS ENTREGADOS AL FABRICANTES para ordenar los equipos? O en su caso si ya se contara con todos los equipos para su entrega ¿el pago de estos?	<p><i>sido contratados para el cumplimiento del Contrato y la liquidación se lleve a cabo ante autoridad competente, y</i></p> <p>II. En el caso de suspensión de la prestación del servicio:</p> <p><i>a. El treinta por ciento de las rentas del equipo inactivo o, si resulta más barato, los fletes del retiro y regreso del equipo al inmueble en el que se presta el servicio, y</i></p> <p><i>b. Hasta el veinte por ciento de la renta de las oficinas que hubiere arrendado el Proveedor, con el objeto de atender directamente las necesidades del servicio.</i></p> <p><i>c. Los Proveedores podrán solicitar al Instituto el pago de gastos no recuperables</i></p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<p><i>en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del Contrato o de la suspensión de la prestación del servicio, según corresponda.</i></p> <p><i>d. Los gastos no recuperables por los supuestos a que se refiere este artículo y el anterior, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del Proveedor”.</i></p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
9	37 DE 73	TECNICA Garantía x 3 años	“Señalan: 3 (tres) años de garantía en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.” ¿el documento que ampara la garantía es del licitante ganador? ¿CORRECTO?	Es correcto, el LICITANTE adjudicado debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato el Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años Lo anterior de conformidad con el inciso C) ENTREGABLES del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
10	40 DE 73	4.1 INCISO C	<p>En relación a los entregables solicitados al licitante ganador mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. 	<p>Es correcto su entendimiento, la entrega de los controladores y el software en JDK 1.8 para Windows 10 al Administrador o Supervisor del Contrato, solo aplica para el LICITANTE adjudicado.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el inciso C) ENTREGABLES del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			Lo referente a Windows 10, solo aplica como entregable para el licitante ganador, ¿Es correcto?		
11	40 DE 73	4.1 INCISO C)	<p>En relación a los entregables solicitados al licitante ganador mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. 	<p>Es correcta su apreciación, el Instituto no requiere realizar pruebas de compatibilidad y funcionalidad del escáner de huellas decadactilar muestra en Windows 10. Las pruebas de compatibilidad y funcionalidad del escáner de huellas decadactilar muestra solo se realizarán en el Sistema Operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x).</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Apéndice 1 de la convocatoria.</p>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			Lo referente a Windows 10, NO se requiere hacer pruebas de concepto, ya que las bases solo se refieren a pruebas para Linux Fedora (1.2.3 El tiempo para la realización de las pruebas por el Licitante, empezará a contar a partir del día y horario asignado, debiendo realizarse dentro de las 2 (dos) horas asignadas para las pruebas de "Compatibilidad" y "Funcionalidades" con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x). 1.2.3 ¿ es correcto nuestra apreciación?		
12	40 DE 73	5 REQUERIMIENTOS ADICIONALES	Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español.	Es correcta su apreciación, no se requerirá una traducción simple cuando el LICITANTE presente en el idioma inglés los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			En caso de presentarse en Ingles, no se requiere traducción al español ¿correcto?	características técnicas de los escáneres de huellas solicitados por el Instituto. Lo anterior de conformidad con el último párrafo del numeral 5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
13	46 de 73	Toma 1 y 2 de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha e izquierda: índice, medio, anular y meñique.	En el contexto de las pruebas se indica: "El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. <ul style="list-style-type: none"> • En forma vertical. • De manera rolada. • En posición plana. Consideramos que hay un error, ya que no se pueden capturar simultáneamente	Se precisa que con respecto a las pruebas 3 y 4 de las Tomas 1 y 2 del componente "Funcionalidades" del apartado Pruebas de compatibilidad y funcionalidad del Apéndice 1 de la convocatoria, el LICITANTE realizará la captura de las cuatro huellas de la mano derecha en posición plana, asimismo, la captura de las cuatro huellas de la mano izquierda se realizará en posición plana, omitiendo en ambas capturas	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			las 4 huellas roladas de los dedos que solicitan, ya que humanamente es muy difícil girar los 4 dedos para lograr la captura correcta de un rolado de 4 simultáneos solicitada, normalmente las huellas roladas se capturan individualmente para obtener el resultado deseado. ¿Se elimina el inciso "De manera rolada" tanto para las tomas 1 Y 2?	las capturas en forma vertical y de manera rolada.	
14	46 de 73	Toma 3.- Forma simultánea de dos huellas pulgares.	Al igual que el caso anterior la captura de los dos pulgares de manera simultánea solamente se realiza de manera vertical y plana, ¿Se elimina el inciso "De manera rolada" tanto la toma 3?	Se precisa que con respecto a la prueba 5 de la Toma 3 del componente "Funcionalidades" del apartado Pruebas de compatibilidad y funcionalidad del Apéndice 1 de la convocatoria, el LICITANTE realizará la captura simultánea de los dos pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, en posición plana, omitiendo las capturas	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				en forma vertical y de manera rolada.	
15	40 de 73	Apéndice 1	A las pruebas de evaluación de cumplimiento, ¿podemos entrar a ver las de los otros licitantes como observadores? O ¿solo personal del INE Y el licitante evaluado?	Solo el personal del INE y máximo dos personas del LICITANTE podrán estar en las pruebas de evaluación del cumplimiento de la "Compatibilidad" y "Funcionalidades" del escáner de huella decadactilar muestra en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), por lo que no se podrá ingresar a ver las pruebas de otros LICITANTES como observadores. Lo anterior de conformidad al numeral 1. Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra del Apéndice 1 de la convocatoria.	DERFE
16	55 DE 73	Anexo 6 económico	En el campo destinado para la descripción en la propuesta económica ¿SE	Se precisa lo siguiente:	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>PUEDA SEÑALAR SOLO LA DESCRIPCION BREVE DEL EQUIPO, LA MARCA Y MODELO Y QUE SE MENCIONE "SEGÚN LA PROPUESTA TECNICA" ? ¿ES CORRECTO?</p>	<p>Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 6 de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 43, quinto párrafo del REGLAMENTO, entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida</p> <p>Sin embargo, la oferta económica que presente, deberá contener como mínimo los requisitos que en el anexo 6 de la convocatoria se solicitan.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SISTEMAS PERSEO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto de este procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.	

Nombre del LICITANTE: VANGENT MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	42	1.3	1.3 Evaluación de la compatibilidad de los escáneres de huellas decadactilar muestra. Dice:	Para las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huellas decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), el Instituto proporcionará	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: VANGENT MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			<p>Para apoyar en la validación de las pruebas referidas, el Instituto proporcionará un equipo de cómputo con Sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits.</p> <p>Pregunta: ¿Puede la convocante indicar las características del equipo que proporcionará para las pruebas referidas?</p>	<p>un equipo de cómputo portátil, marca Lenovo, modelo ThinkPad L15 Gen 1, procesador Intel Core i5-10210U a 1.6 GHZ, memoria RAM de 16 GB, Disco Duro SSD de 256 GB.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 1.3 Evaluación de la compatibilidad de los escáneres de huellas decadactilar muestra del Anexo 1-A de la convocatoria.</p>	

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMA DE APROBACIÓN

Atendió DERFE	<p>Nombre: Francisco Javier Valencia Martínez Puesto: Subdirector Área: Subdirección de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC</p>
----------------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810862
HASH:
FB44FBD9285311636BE3A82F2B0FBEBEC77D4708BD00CEC
9297D1872C68E52FBE